



**ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS
CURSO 2025/2026**

INFORMACIÓN BÁSICA

Denominación del Centro: **Colegio "San Agustín"** (Código del Centro 28015471)

Criterios aprobados por el Consejo Escolar para conceder los **PUNTOS DE OTRA CIRCUNSTANCIA**:

CRITERIOS	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA
1. Ser o haber sido alumno del Centro en el nivel de 2 años. 2. Familiar directo de un miembro de la Institución Agustiniiana que dirige el centro.	Verificación por el centro

Plazo para presentación del 12 al 26 de marzo (ambos inclusive). Si por imposibilidad técnica, no es posible presentar la solicitud de admisión vía telemática (<https://raices.madrid.org/secretariavirtual/>), podrá ser presentada en el colegio de primera opción de forma presencial: **de 8:30 a 12:00 de lunes a viernes** (solicitud cita previa en portería o recepción).

CALENDARIO

FECHA	ACTUACIONES
10 de marzo de 2025	Publicación de vacantes.
02 de abril de 2025	Sorteo Público por parte de la DAT.
04 de abril de 2025	Publicación de listas provisionales con los alumnos que han solicitado nuestro colegio en primera opción, sin puntuación.
7, 8 y 9 de abril de 2025	Plazo de reclamación de las listas provisionales (Sólo si hay errores por no aparecer en listas).
24 de abril de 2025	Publicación listas provisionales con puntuación.
25, 28 y 29 de abril de 2025	Plazo de reclamación de listas provisionales (Sólo si hay errores en la puntuación).
8 de mayo de 2025	Publicación de listas definitivas de puntuaciones.
28 de mayo de 2025	Publicación de listas definitivas con asignación de centro y puntuación obtenida.
Del 12 al 26 de junio de 2025	Plazo de matriculación de Ed. Infantil y Primaria de admitidos.
Del 12 de junio al 4 de julio de 2025	Plazo de matriculación de ESO de admitidos.
29 y 30 de mayo de 2025	Presentar solicitud complementaria (familias que no han obtenido centro).
06 de junio de 2025	Adjudicación automática de plaza escolar para solicitudes complementarias.
13 de junio de 2025	Adjudicación de plaza escolar por el SAE para solicitudes complementarias.

AVISO IMPORTANTE: Sólo se puede presentar una única solicitud en un centro concertado o público. Las solicitudes duplicadas o las que contengan datos falsos, serán anuladas y resueltas por el SAE.

- Sede del Servicio de Apoyo a la Escolarización: C/ Ávila, 2, CEIP Jaime Vera.
- Sede del Servicio de Inspección Educativa: C/ Isaac Peral, 23

RECOMENDACIONES A TENER EN CUENTA:

- Pueden obtener el impreso de solicitud en la página web de la Consejería, **POR TRIPLICADO** www.comunidad.madrid/url/admision-educacion, en portería o en la Secretaría del colegio (horario indicado). Más información: [Instrucciones y baremación](#).
- Las solicitudes tienen que estar **firmadas por ambos padres** (en situaciones especiales consultar en secretaría).
- Aconsejamos aporten el **certificado de empadronamiento** de la unidad familiar (con fecha actualizada) o Certificado Oficial de **trabajo de padre o madre**; uno de los dos, el que les otorgue mayor puntuación en la baremación.
- Fotocopia del **título de familia numerosa** (también se le considera al concebido no nacido).
- Documentación acreditativa de pertenecer a **familia monoparental**.
- Documentación acreditativa de haber **nacido en parto múltiple**.
- Documentación justificativa en situación de **acogimiento familiar, víctima de violencia de género o del terrorismo**.
- Documentación justificativa de perceptor de la **Renta Mínima de Inserción y/o Ingreso Mínimo Vital**.
- Justificante de **antiguo alumno del colegio**: del propio alumno, padre, madre, hermanos o representante legal del alumno (fotocopia de cualquier documento).
- Certificado oficial de **discapacidad física, psíquica y/o sensorial** legalmente acreditada del alumno solicitante, de los padres, hermanos o, en su caso del representante legal del alumno.
- Recordamos, que si usted realiza la solicitud de forma telemática, no se olvide de **adjuntar los documentos que le proporcione puntos**.
- Para poder consultar el estado de su solicitud, puede acceder a la [Secretaría Virtual de la Consejería de Educación de Madrid](#), en el que deben introducir el NIF (padre, madre o tutor legal), fecha de nacimiento del alumno y código del centro de primera opción (San Agustín 28015471).

